

Memoria descriptiva de la Patente de Invención solicitada a nombre de D. Alfonso Rodríguez Capilla, domiciliado en Don Alvaro (Badajoz), por "un procedimiento de accionamiento de los carruseles con un sólo motor". (clase 30, grupo 3°).

75924

Hasta el presente, se han venido accionando los carruseles, llamados también montañas rusas, alas giratorias, oceános, etc, etc., por medio de motores eléctricos que accionan las ruedas de sus carricoches directamente; es decir, un motor por cada segmento del carrusel, accionando directamente sobre las ruedas formando un conjunto con ellas. Esto ofrecía el inconveniente de tener que ser los motores necesariamente eléctricos y ser varios por cada carrusel, lo que originaba serias dificultades para una industria ambulante como esta, que se veía en ocasiones imposibilitada de funcionar en localidades donde la escasez ó carestía del flúido lo impedía.

Para obviar estos inconvenientes, se ha intentado inutilmente conseguir una transmisión directa de un sólo motor al carrusel. Era necesario adaptar en la parte baja del total mecanismo, una rueda de dimensiones colosales, del mismo diámetro que el total carrusel pero de superficie plana que le permitiese ser la polea que recibiera la impulsión por medio de una correa, cadena, ó cable sin fin adaptada ó un pífano que recibiese la impulsión del motor. La práctica de este procedimiento era sumamente cara ya que añadía una nueva superficie considerable igual al total aparato, cuya superficie había de ser tan sólida como este y estar fuertemente enlazada ó el para formar un conjunto de toda solidez que impidiese cualquier avería. Además de la carestía implicaba también un nuevo peso muerto de proporciones considerables añadido al ya considerable también del aparato y que requería por tanto, una duplicación de fuerza motriz. Se veía por todas las técnicas como materialmente imposible, accionar directamente este aparato por medio de una correa ó cadena sin fin, por que la superficie alabeada que presente el piso del carrusel no permite ser transformada en polea sobre la que accione dicha correa sin fin que se desengajaría de su ranura al ascender ó descender la estria cauce.

Por fin, ha hallado mi representado el procedimiento de accionar



directamente el carrusel por un solo motor por medio de una transmisión sin fin, ello es el objeto de la Patente que se solicita.

Consiste en añadir al piso del carrusel alabeado, de intervalo á intervalo, unas horquillas convenientemente salidas destinadas á soportar la transmisión sin fin. Se cree que era indispensable la figura geométrica circunferencia para polea y ello constituía una seria dificultad insuperable para accionar el carrusel por las razones ya apuntadas. El invento que se trata de patentar, viene á demostrar que no precisa la figura circunferencia ó la forma circular ni aún plena para polea ya que por medio de estas horquillas salientes que se colocan en el piso del carrusel se constituye una polea de figura poligonal perfecta, ya sea pentágono, hexágono ó cualquier otro polígono originándose el movimiento de esta superficie perfectamente regular no obstante los ascensos y descensos del piso del carrusel.

Contra te pues, el invento de mi representado, en el hecho de colocar varias horquillas equidistantes en el piso del carrusel y las que tienen por objeto constituir el cable sobre que acciona un eje, conica ó cable sin fin la que recibe la impulsión de un piñón de menores dimensiones, quien recibe la energía de un solo motor. Se ofrece así el complemento resultado de que con un motor de camioneta FORD, de 22 caballos, viene accionando de hecho un carrusel que soporta cien personas.

Puede ser accionado el total mecanismo con motor á gasolina ó gas pobre, eléctrico ó de cualquier otra fuerza matriz.

N O T A.— Se reivindica la propiedad de la Patente, por el nuevo procedimiento de accionar los carruseles por medio de un sólo motor que transmite la fuerza á un piñón que la ejerce á su vez por medio de una transmisión sin fin que acciona sobre el mismo piso de los carruseles encauzada dicha transmisión en varias horquillas simétricamente dispuestas, sobresalientes lo necesario sobre el borde de dicho piso del carrusel.

La Patente que se solicita ha de recaer sobre "un procedimiento de accionamiento de los carruseles con un sólo motor".

Madrid 17 de Noviembre de 1.935.

FEDERICO SOLER
Per Poder

